

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados, etc.

### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través del organismo competente, informe sobre las siguientes cuestiones relacionadas al actual manejo de la empresa CORREO ARGENTINO S.A. (Correo Oficial de la República Argentina)

- a) Cantidad de empleados de la empresa Correo Argentino, detallando su distribución por categoría laboral y régimen de contratación.
- b) Nómina de los inmuebles utilizados por la empresa Correo Argentino para el desarrollo de sus actividades.
- c) Condiciones de dominio de tales inmuebles, especificando titularidad o locación.
- d) Nómina de bienes muebles registrables.
- e) Medidas implementadas por el Poder Ejecutivo Nacional para garantizar el adecuado funcionamiento y operación de la empresa Correo Argentino.
- f) Resultados comerciales operativos de los últimos cinco años
- g) Motivos y fundamentos por los que se están cerrando distintas sucursales en las Provincias.
- h) Si está previsto en tales casos el reemplazo del servicio prestado.
- i) Situación del personal en los lugares que se decidió el cierre de sucursal.

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La red de sucursales de Correo Argentino se encuentra conformada por más de 3500 puntos de venta distribuidos en cerca de 1200 localidades de todo el país. Es la red más extensa del ámbito nacional.

Una dispersión tan importante, inusual para cualquier empresa comercial, permite a los usuarios acceder y utilizar el servicio del Correo en cualquier lugar del país.

Por ello resulta de interés público conocer de manera detallada la política implementada por el Poder Ejecutivo Nacional hacia la empresa Correo Argentino en relación con sus empleados, inmuebles y operación, sobre todo al haber tomado noticia que en muchas localidades de nuestro interior profundo, se está produciendo el cierre de sus sucursales y el despido de sus empleados.

Amén de que ello implica la virtual incomunicación de muchos lugares apartados del normal circuito comercial, donde resulta imprescindible la función del correo nacional, entendemos que detrás de esta política se esconde un nuevo fracaso cuyos costos serán inconmensurables a futuro.

Haciendo un poco de historia, recordemos que en el año 1997, se dictó el Decreto N°. 265/1997 que liquidó la empresa ENCOTESA (Empresa Nacional de Correos y Telégrafos S.A. y el servicio fue dado en concesión al grupo MACRI por un lapso de 30 años.

Luego de un despido de más de 7400 empleados a lo largo de cuatro años y a partir del incumplimiento en el canon pactado en dicha concesión desde 1999, bajo distintas alegaciones que se agravaron al punto de generarse problemas con

el pago de salarios con los restantes empleados, la empresa privatizada ingresa en concurso preventivo durante el año 2001.

Sin entrar en adjetivaciones sobre su manejo, dado que los números hablan por sí mismos, lo cierto es que en el año 2003 mediante otro Decreto, se rescindió el contrato de concesión de servicios postales de la empresa Correo Argentino a la Sociedad Macri (SOCMA), pasando su manejo nuevamente al Estado durante 180 días.

Por último, durante 2004 se tomó la decisión de no buscar un nuevo operador privado y se creó la nueva sociedad anónima estatal, que mantuvo la denominación de Correo Argentino, recuperando desde entonces su rentabilidad.

Habida cuenta de los despidos y cierres actualmente reseñados y temiendo que nuevamente nuestro país desdeñe la historia y no encuentre enseñanzas en sus viejos errores, a través de este proyecto de resolución, buscamos obtener información relevante sobre el estado actual, el patrimonio y la contratación de logística y transporte por parte del Correo Argentino.

Es necesario conocer acabadamente y mediante la transparencia la gestión de a la empresa, para garantizar la opinión sobre el correcto funcionamiento de los servicios que prestan y para proteger los derechos de los trabajadores involucrados.

Por lo expuesto solicito de mis pares el apoyo del presente proyecto.

Martín Guillermo Aveiro

Diputado de la Nación